PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO- PACSE 2024



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO- PACSE 2024

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D., T. Y C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

30 DE NOVIEMBRE DE 2023
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE (E)
Secretaria de Educación Distrital



ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO - PACSE 2024

GRUPO DE TRABAJO:

ÁNGEL PÉREZ SALGADO
RICARDO PUELLO
DIANA ULLOQUE
MARIA ELENA ARRIETA
ELSA STEVENSON ORTEGA
LEYDY SUAREZ
ALBA LUZ PAVA URRUTIA
MÓNICA SALÓM
NINI JHOANNA TORRES CAMPO
ARIEL ALVIS
ALFREDO FIGUEROA

Cartagena de Indias, D., T. Y C., Noviembre 30 de 2023.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 1

PRESENTACIÓN 2

GENERALIDADES 3

MARCO LEGAL 5

MARCO CONCEPTUAL 6

OBJETIVOS 8

6.1. OBJETIVO GENERAL: 8

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 8

CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 9

7.1 La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos. 9

7.2 La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio. 10

7.2.1 Localidad Histórica y Caribe Norte 12

7.2.1.1 UNALDE Santa Rita 12

COMUNA 1 12

7.2.1.1 2 UNALDE Country 19

7.2.2 Localidad2: De la virgen y turística 23

7.2.2 .1 UNALDE Virgen 23

7.2.3 Localidad 3: Industrial y de la bahía 32

7.2.3.1 UNALDE Industrial 32

7.3 Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar. 42

CANASTA EDUCATIVA. 43

ANEXO 1: ESTRUCTURA DE LA CANASTA 45

ANEXO 2: PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES 47

ANEXO 3: SE ADJUNTA ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES DE LA PRESTANCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS 2023-2024. 51

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Distrital 2020–2023 “Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente”, en la Línea Estratégica de Educación: CULTURA DE LA FORMACIÓN “CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA”, se definieron para garantizar la ejecución de estrategias de acceso y permanencia, así como atención a poblaciones, en el territorio, es por ello que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 que dentro de la planeación para la contratación 2024 se hace necesario proyectar el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo.

El Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.3.1.5. del Decreto 1851 de 2015 que subrogó el Capítulo 3 sección 1 del Decreto 1075 de 2015, es un documento de naturaleza informativa que constituye una herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo de la entidad territorial certificada, mediante el cual, se identifica, planea, registra, programa, divulga y evalúa las necesidades de contratación del servicio educativo en cada vigencia; así mismo, permite el diseño de estrategias que incrementen la eficiencia y oportunidad del proceso de contratación y del uso de los recursos humanos, físicos y financieros.

De acuerdo con lo expuesto, mediante el presente Plan Anual de Contratación de Servicio Educativo el Distrito de Cartagena de Indias procede a realizar la planeación para la contratación de cupos educativos para la vigencia 2024 y determinar las modalidades que se utilizarán para la contratación, de conformidad con el estudio de insuficiencia y limitaciones, previa determinación de las necesidades para atender lo arrojado por dicho estudio.

En ese sentido, con el Plan se prevén cuáles serán las diferentes modalidades de contratación de prestación del servicio educativo que se requieren para la atención de la población estudiantil que no es posible atender desde el sector oficial, y que se encuentra debidamente soportada en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones elaborado, en los formatos de solicitudes de cupos que reposa en la Secretaría de Educación.

GENERALIDADES

Para la elaboración del presente documento se tiene en cuenta el Banco de Oferentes conformado por esta Secretaría de Educación mediante las Resolución N° 7235 de diciembre de 2021, así mismo se tienen en cuenta las diferentes modalidades de contratación consagradas en el Decreto 1075 de 2015 y 1851 de 2015, que podrán utilizarse precisamente para la atención de la población estudiantil que no es posible atender por las Instituciones Educativas Oficiales.

Que, en ese orden de ideas, de acuerdo con la norma en mención las diferentes modalidades de contratación del servicio educativo que se utilizaran en la contratación 2024 son:

1. Contratos de prestación del servicio educativo: Contratos mediante los cuales una entidad territorial certificada contrata la prestación del servicio público educativo con el propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida trayectoria e idoneidad, durante un (1) año lectivo, en las condiciones de calidad establecidas por el contratante, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. El contratista deberá contar con el PEI o el PEC aprobado, así como con la licencia de funcionamiento expedida por la secretaría de educación de la entidad territorial certificada en donde prestará el servicio educativo.

2. Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas: Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.

Que la contratación de la prestación del servicio educativo es un mecanismo excepcional a través del cual el Estado da cumplimiento de manera rápida a su obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación y prestar el servicio

educativo. Dada su excepcionalidad, procede únicamente cuando se presentan condiciones de insuficiencia o limitación para hacerlo con la capacidad oficial, como es el presente caso.

Es importante tener en cuenta que al momento de la elaboración del presente Plan no contamos con la aprobación del presupuesto, ni con las asignaciones presupuestales del Ministerio de Educación, por lo tanto, las necesidades aquí plasmadas se podrán atender de acuerdo con los recursos que nos sean asignados, tendrán que hacerse los ajustes a que haya lugar, esto en virtud, del ARTÍCULO 2.3.1.3.2.8. del Decreto 1075 de 2015, que dispone que los proyectos de contratación incluidos en el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo pueden ser retirados, revisados o modificados por la entidad territorial, por lo que la información contenida en el mismo no representa compromiso u obligación alguna para la entidad territorial, ni la compromete a realizar la contratación.

MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia, Art 67: Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia:

LEYES	
Ley 115 de 1994.	Artículo 200 referente a la contratación con las iglesias y confesiones religiosas.
Ley 715 de 2001, Artículo 27	Referente a la prestación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.
Ley 1176 de 2007,	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1294 de 2009.	Por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007 referente a la prestación del servicio educativo y a la contratación del mismo.

DIRECTIVAS	
Directiva 24 MEN de 2009.	Orientaciones sobre la contratación de la prestación del servicio educativo, con recursos del presupuesto nacional y del sistema general de participaciones por parte de las entidades territoriales certificadas.
Directiva 29 MEN de 2009.	Orientaciones sobre la contratación del servicio educativo.

DECRETOS	
Decreto 1075 de 2015. Capítulo 3,	Contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.
Decreto 1851 de 2015.	Por la cual se reglamenta la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015.
Decreto 30 de 2017	Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 para reglamentar los Contratos de Prestación de Servicios para la Administración del Servicio Educativo con Establecimientos Educativos no Oficiales de Alta Calidad y la Contratación para la Prestación del Servicio Educativo con Instituciones de Educación Superior Oficiales.

MARCO CONCEPTUAL

A continuación se precisa algunos conceptos clave necesarios para la comprensión del presente documento:

Banco de Oferentes. Corresponde al listado de establecimientos educativos no oficiales de reconocida trayectoria e idoneidad en la prestación del servicio educativo, conformado por la entidad territorial como mecanismo para invitar, evaluar y habilitar a los posibles aspirantes a celebrar contratos para la prestación del servicio educativo.

Canasta educativa. Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada.

Establecimiento educativo. Se entiende por establecimiento educativo toda entidad de carácter estatal, privada o de economía solidaria habilitada para prestar el servicio público educativo en los términos fijados por la Ley 115 de 1994 o las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.

Insuficiencia. Se entiende por insuficiencia toda aquella situación en la que una entidad territorial certificada no puede prestar el servicio educativo de manera directa en los establecimientos educativos oficiales del sistema educativo estatal de su jurisdicción, ya sea por falta de planta docente o directivo docente, o por falta de infraestructura física.

Limitaciones para la prestación del servicio educativo. Son aquellas situaciones previsibles o imprevisibles que generan daño o alteración grave a las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada y que no permiten a la entidad territorial certificada prestar el servicio educativo de manera directa con su capacidad oficial.

Limitaciones de carácter imprevisto. Son aquellas situaciones ocasionadas por desastres naturales o antropogénicos, es decir, por efectos catastróficos derivados de la acción directa o indirecta del hombre, que impidan o limiten la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales, requiriendo por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

Las situaciones ocasionales de alteración del orden público o de desplazamiento forzado y la imposibilidad de usar infraestructuras afectadas también se consideran limitaciones de carácter imprevisible.

Limitaciones de carácter previsible. Son aquellas condiciones de orden público conocidas o que deberían ser conocidas por la entidad territorial, que se mantengan en el tiempo, que afecten o pongan en peligro la vida o la integridad física de los estudiantes y no permitan a la entidad territorial certificada la utilización de la capacidad oficial disponible para la prestación del servicio educativo.

Listado de estudiantes a atender. Corresponde a la relación de estudiantes que serán atendidos por los contratistas en desarrollo de los contratos de que trata este Capítulo.

Plan Anual de contratación del Servicio Educativo. Documento de naturaleza informativa, que constituye una herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo, mediante el cual se identifica, registra programa, divulga y evalúa las necesidades en la prestación del servicio educativo en cada vigencia; así mismo permite el diseño de estrategias para responder de manera efectiva a dichas deficiencias o limitaciones.

OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL:

Elaborar un plan del proceso de contratación del servicio educativo que responda a los resultados del estudio de insuficiencia y limitaciones técnicas formulado previamente, por la entidad territorial certificada, para la atención de la demanda educativa que no es posible cubrir a partir de la oferta actual oficial.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Cumplir con los requisitos para la contratación del servicio público educativo por parte de la entidad territorial certificada en educación.

- Definir las modalidades de contratación a implementarse en la vigencia 2024 de acuerdo con las necesidades identificadas en el estudio de insuficiencia y limitaciones técnicas.

CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.3.2.9. por medio del cual se establece el Contenido mínimo del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, se señala a continuación los siguientes puntos:

7.1. La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.
7.2. La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.
7.3. Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar.
7.4. La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.
7.5. El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.
7.6. El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

Para mayor comprensión, se desarrolla los numerales antes citados en los siguientes términos:

7.1 La proyección de la población a atender y la identificación de los niveles educativos requeridos.

Debido a la insuficiencia y limitaciones de cupos en Establecimientos Educativos de carácter oficial, el distrito de Cartagena de Indias históricamente ha garantizado la atención en el Servicio Educativo a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica, una vez identificados o georreferenciados en cada unidad comunera de gobierno (UCG) los estudiantes que se encuentran por fuera del mismo. Esto ha sido posible por medio de la contratación del servicio educativo a través de las distintas modalidades de contratación establecidas en el Decreto 1851 de 2015 dentro de los que se utilizaran: el Banco de Oferentes y Confesiones Religiosas.

En este orden de ideas para identificar y definir la insuficiencia y limitaciones que presenta el distrito de Cartagena de Indias, en materia de Cupos escolares para la vigencia 2024, se realizó un análisis de oferta pública en las UCG, donde se realizó la contratación en 2023, y la demanda estimada por continuidad en cobertura contratada se define con un reporte de estudiantes activos de SIMAT con corte a junio de 2023. Empleando la herramienta SIMCO, se georeferencian las sedes educativas oficiales y se calcula cuáles están circundantes a 500 metros de los Establecimientos Educativos Privados que prestaron el servicio por cobertura en 2023; esto con el fin de identificar si de acuerdo con la disponibilidad de cupos para 2024, pueden dar continuidad a los estudiantes atendidos por cobertura contratada. La distancia de 500 metros se define a luz del Decreto 1038 del 2007 “Por medio del

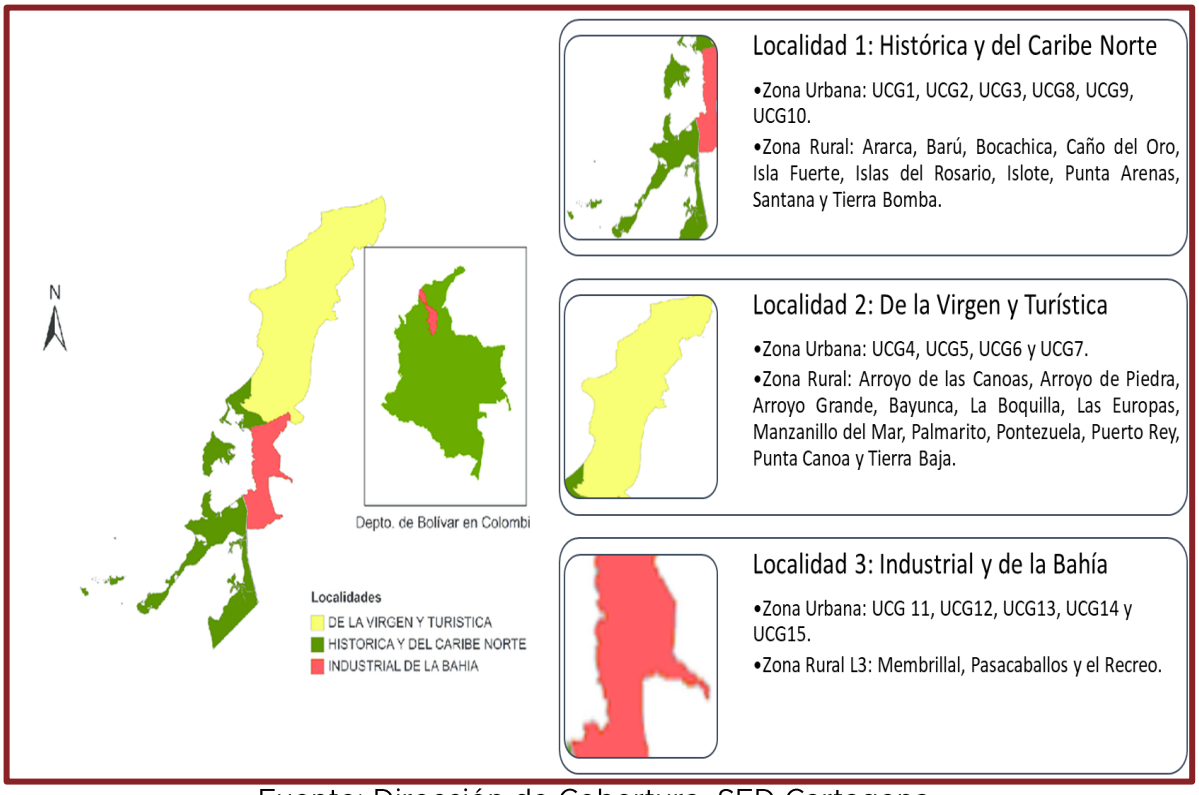
cual se modifica parcialmente el Decreto 945 del 7 de abril del 2006 que adiciona y modifica parcialmente el Decreto 0085 de enero 24 del 2005 que reglamenta la tarifa estudiantil de transporte público colectivo", que establece en el Artículo primero, numeral 6 "Requerir el transporte público para trasladarse de mil metros o sea más de 12.5 cuadras, entre su residencia y su lugar de estudio" esto con el fin de no incurrir en transporte para garantizar la permanencia en el sistema.

En los sectores donde la capacidad instalada de las Instituciones circundantes no permite atender los estudiantes que se proyectan como continuidad por cobertura contratada y además se espera una alta demanda del servicio educativo principalmente por factores de movilidad poblacional hacia proyectos habitacionales, se establece que es necesario continuar con servicio educativo contratado.

7.2 La descripción de las zonas en las que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.

El distrito de Cartagena de Indias se encuentra dividido en 3 localidades así:

Diagrama No.1: División Político-Administrativa del Distrito de Cartagena



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

Así mismo, en la grafica de a continuación indicamos como esta la capacidad de oferta eductaiva en el distrito de Cartagena de indias, así:

Tabla No.1: Número de Establecimientos Educativos por UNALDES

UNALDES	EE Oficiales					Total EE Oficiales	Total EE del Banco Oferentes	Total EE Privados	Total general
	Oficial		Confesiones		Régimen especial				
	Principal	Sedes	Principal	Sedes					
Rural	20	16	1	0	0	21	2	11	34
Santa Rita	7	17	3	0	1	11	1	41	53
De la virgen	28	22	3	2	0	31	13	38	82
Country	12	15	1	0	1	14	6	46	66
Industrial	18	21	9	8	2	29	20	87	136
TOTAL	85	91	17	10	4	106	42	223	371

Fuente: SIMAT, corte 31 de agosto de mayo de 2023

Para cubrir las necesidades de servicio educativo, que no es posible atender desde la matrícula oficial, fue necesario elaborar un estudio de insuficiencia y de limitaciones en el cual se analizaron aspectos claves como la oferta educativa actual, la demanda educativa, georreferenciación oferta vs demanda, análisis poblacional, evolución de matrícula, planta de personal docente y directivo docente, estrategias de ampliación de cobertura educativa y plan de mitigación contratación del servicio educativo, que dan cuenta de los altos niveles de desescolarización y sus riesgos sociales asociados, así como la baja cobertura educativa en preescolar, básica y media motivado por el crecimiento de la población estudiantil en zonas donde hay poca oferta educativa en establecimientos educativos oficiales en algunos sectores del distrito de Cartagena.

Teniendo en cuenta las evidencias sobre la necesidad de atender a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica del distrito de Cartagena, se hace necesario la contratación del Servicio Educativo con las Instituciones educativas privadas habilitadas en el Banco de Oferentes vigentes y de conformidad con la correlación existente entre la ubicación geográfica de la demanda y el lugar en el cual se prestará el servicio educativo.

Se prevé la necesidad de contratar el servicio educativo para atender la demanda en el distrito de Cartagena en 2024 de al menos 49.000 estudiantes por medio de cupos en establecimientos educativos del Banco de oferentes

Se proyecta además de la continuidad, alrededor de 43.081 cupos para atender de los estudiantes, 3.937 cupos de transición y 1982 cupos nuevos, en las diferentes formas de contratación así:

Tabla 2. Proyección cupos nuevos 2024

Solicitudes nuevas	Cupos
Cupos nuevos en transición	3.937
Solicitudes para los otros niveles recibidos por los diferentes canales de la SED.	1982
Total	5.919

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

7.2.1 Localidad Histórica y Caribe Norte

7.2.1.1 UNALDE Santa Rita

COMUNA 1

La UNALDE Santa Rita incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 1, 2 y 3. A continuación se detalla cada una, indicando la matrícula actual y su número de grupos, con su proyección y grupos proyectados y la ampliación o cupos nuevos que no siempre son disponibles; en la mayoría de las veces es para garantizar continuidad. El número de cupos que se colocan como contratados corresponde a los que estén activos en la base de datos de SIMCO – Sistema de Información de matrícula contratada.

A continuación, se relacionan la capacidad institucional y proyección de cupos 2024 de los establecimientos educativos oficiales en la zona:

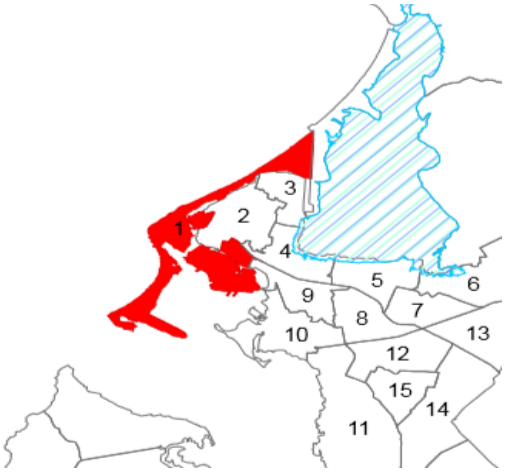
Unidad Comunera de Gobierno 1.	
En esta comuna están ubicadas las familias con estrato socioeconómico más alto, a excepción del barrio Getsemaní donde existen aún pocas familias donde el promedio del estrato es 3. Allí contamos con dos instituciones oficiales que atienden alrededor 1.618 estudiantes. Proyectando para 2022 la misma cantidad de grupos del 2021 y mejorando la relación de alumno por docente podrían atenderse 176 estudiantes más. En esta unidad existe un establecimiento en donde se contrata la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico denominado Escuelas profesionales salesianas quienes presentan alta demanda por la especialidad en media técnica que ofrece. Atiende alrededor de 788 estudiantes de otras comunas en especial de la comuna 2	

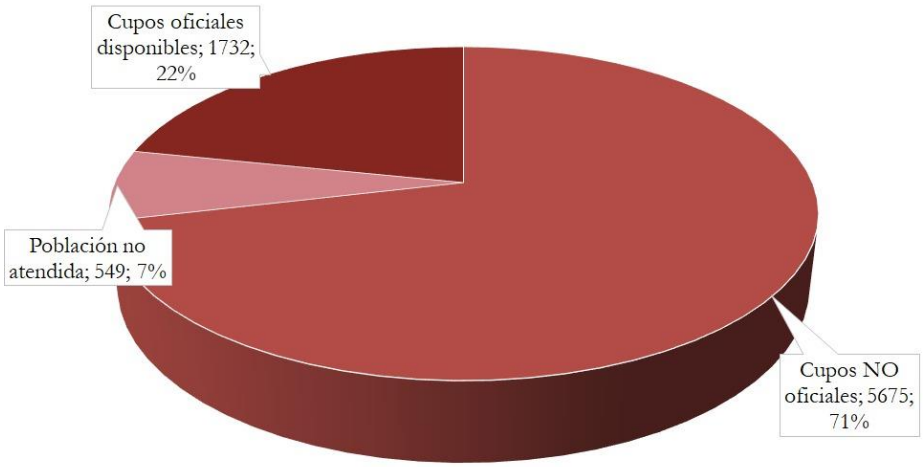
Tabla № 3: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 1

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANTONIA SANTOS	PRINCIPAL	1116	39	1209	39	93
I.E LA MILAGROSA	PRINCIPAL	519	20	523	20	4
		Total	1.635	59	1.732	59

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

En la comuna 1 contamos 2 establecimientos educativos oficiales que de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 1.732 cupos en todos los grados, un establecimiento educativo oficial administrado por confesión religiosa en donde se atienden alrededor de 770 estudiantes y tenemos una oferta de alrededor de 5.675 cupos en 25 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 549 niños y jóvenes

Gráfico No 1: Oferta Vs Demanda Comuna 1



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

COMUNA 2

Unidad Comunera de Gobierno 2.	
Es considerada el tercer centro de ubicación de población altamente vulnerable y desplazada del distrito, ubicados en los terrenos aledaños al Cerro de la Popa (República del Caribe, Petare, Loma Fresca, Pablo Sexto I y II, Palestina, la Paz, entre otros) localizados además en una zona de alto riesgo por los deslizamientos de tierra, y cuyas condiciones materiales de extrema pobreza, están acompañadas con bajos índices de escolaridad. Esta situación se había mitigado un poco debido a que muchas de estas familias han sido reubicadas en cumplimiento del programa de viviendas de interés social promovidos por el Ministerio de Vivienda y Corvivienda. Sin embargo, estas zonas han sido nuevamente invadidas especialmente por población migrante	

La oferta educativa más cercana se encuentra en los Barrios de Daniel Lemaitre y Torices en las instituciones educativas José de la Vega, Ana María Vélez de Trujillo para albergar la demanda educativa en esta comuna. Para el año 2023, se atiende una población de 6.453 estudiantes en establecimientos oficiales.

Tabla No 4: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 2

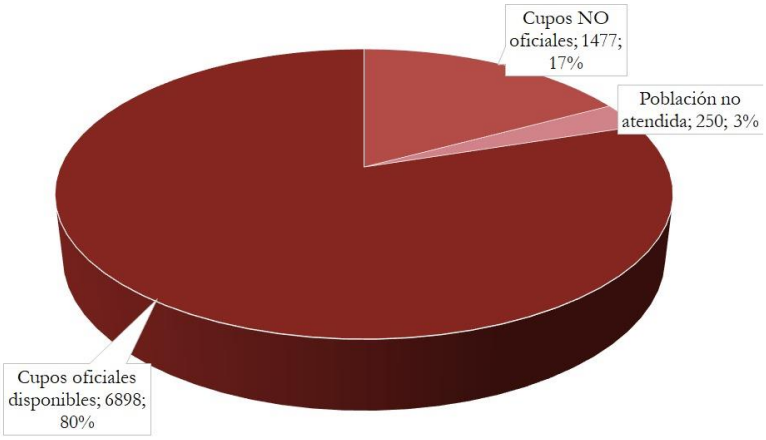
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	PRINCIPAL	1015	33	1098	33	83
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD	208	10	243	10	35
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL REPUBLICA DEL CARIBE	104	6	123	6	19
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL DE LOMA FRESCA	223	10	243	10	20
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE ALFONSO ARAUJO	387	17	391	17	4
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE JUAN SALVADOR GAVIOTA	200	16	225	16	25
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE SAN LUIS GONZAGA	313	13	315	13	2
I.E HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE	PRINCIPAL	953	25	976	25	23

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E JOSE DE LA VEGA	PRINCIPAL	2291	72	2468	72	177
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE ANTONIO JOSE IRIZARRI	278	12	296	12	18
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE NTRA. SRA. DEL CARMEN	214	12	216	12	2
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE SIMON BOLIVAR	267	12	304	12	37
		Total	6.453	238	6.898	238

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

En la comuna 2 contamos 4 establecimientos educativos oficiales (En 12 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 6.898 cupos en todos los grados, tenemos una oferta de alrededor de 1.477 cupos en 9 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 250 niños y jóvenes.

Gráfico Nº 2: Oferta Vs Demanda Comuna 2



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

A pesar de tener oferta se sigue alertando sobre las condiciones físicas de la mayoría de las sedes de esta comuna las cuales deben ser intervenidas en materia de infraestructura.

En esta comuna se requiere continuar con contratación de las I.E Hermano Ramos de la Salle mediante la modalidad de Implementación de Estrategias pedagógicas, los docentes los aporta el Distrito y la congregación la administración y la planta física.

COMUNA 3

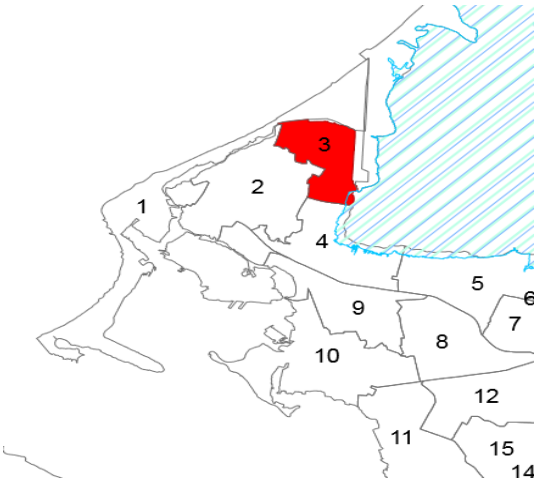
Unidad Comunera de Gobierno 3.	
Comprende barrios como Daniel Lemaitre, Santa María, Canapote, Siete de Agosto, San Francisco y San Bernardo. Actualmente mediante el programa de reubicación de viviendas, se reubicaron cientos de familias, de estos sectores y de los Barrios San Francisco y La María hacia las Urbanizaciones Flor del Campo, Colombiaton, Bicentenario y Villas de Aranjuez, que ha traído como consecuencia un traslado de la demanda del servicio educativo a otros sectores y una disponibilidad de cupos en las Instituciones ubicadas en los barrios desde donde se trasladó el mayor número de familias.	

Tabla No 5: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 3

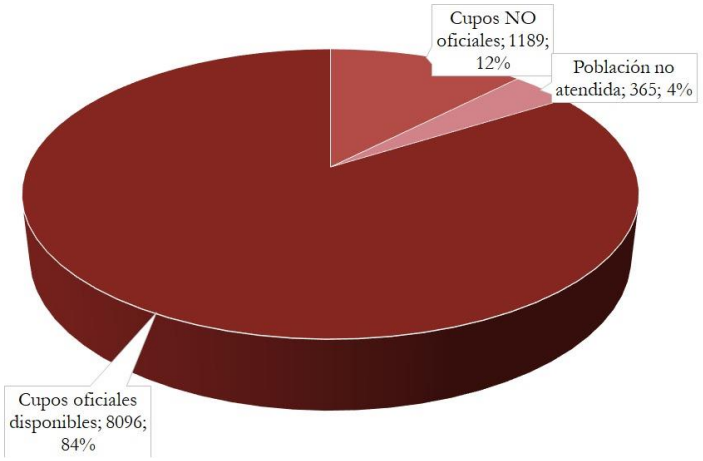
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CORAZON DE MARIA	PRINCIPAL	604	22	755	22	151
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE LAZARO MARTINEZ OLIER	372	14	375	14	3
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE SAN JOSE CLAVERIANO	612	22	638	22	26
I.E FUNDACION PIES DESCALZOS	I.E FUNDACION PIES DESCALZOS - SEDE PRINCIPAL	1022	32	1089	32	67
I.E LICEO DE BOLIVAR	PRINCIPAL	1130	38	1332	38	202
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE ONCE DE NOVIEMBRE	486	19	560	19	74
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE SIETE DE AGOSTO	308	12	340	12	32
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE DISTRITAL LA PAZ	315	12	352	12	37
I.E SANTA MARIA	PRINCIPAL	1404	42	1290	42	-114
I.E SANTA MARIA	SEDE MARCO FIDEL SUAREZ	418	14	490	14	72
I.E SANTA MARIA	SEDE NTRA. SRA. DE FATIMA	353	13	385	13	32
I.E SANTA MARIA	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	443	14	490	14	47

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
		Total	7.467	254	8.096	254

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2023

En la comuna 3 contamos 4 establecimientos educativos oficiales (En 12 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 8.096 cupos en todos los grados, tenemos una oferta de alrededor de 1.189 cupos en 7 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 250 niños y jóvenes.

Gráfico No 3: Oferta Vs Demanda Comuna 3



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna, no se presenta presión por demanda educativa oficial; sin embargo, se presenta un alto grado de violencia y enfrentamientos entre pandillas conformadas por jóvenes de la zona que limitan la prestación del servicio.

RURAL INSULAR

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural- Insular.
En el área rural en la Localidad Histórica se cuenta con 8 Establecimientos educativos: I.E. de Isla Fuerte, I.E. Islas Del Rosario, I.E. De Tierra Bomba, I.E. De Santa Ana, I.E. de Ararca, I.E. San José Caño del Oro, I.E. Domingo Benkos Bioho, I.E. Santa Cruz Del Islote.

Tabla Nº 6: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Insular

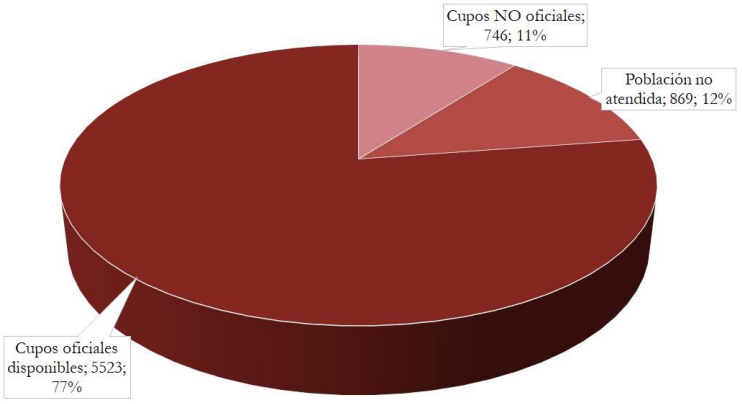
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE ARARCA	PRINCIPAL	349	14	364	14	15
I.E DE ISLA FUERTE	PRINCIPAL	390	19	390	19	0
I.E DE TIERRA BOMBA	PRINCIPAL	827	35	920	35	93
I.E DE TIERRA BOMBA	PUNTA ARENA	157	8	210	8	53
I.E DOMINGO BENKOS BIOHO	PRINCIPAL	1266	49	1275	49	9
I.E ISLAS DEL ROSARIO	PRINCIPAL	239	12	285	12	46

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E SAN JOSE CAÑO DEL ORO	PRINCIPAL	558	24	553	24	-5
ETNOEDUCATIVA DE SANTA ANA	PRINCIPAL	1187	42	1313	42	126
ETNOEDUCATIVA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN BERNARDO	PRINCIPAL	209	12	213	12	4
	Total	5.182	215	5.523	215	

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2023

En la Unidad Comunera Rural Insular contamos 8 establecimientos educativos oficiales (En 9 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 5.523 cupos en todos los grados, un establecimiento educativo oficial administrado por confesión religiosa en donde se atienden alrededor de 861 estudiantes. Tenemos una oferta de alrededor de 746 cupos en 2 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 869 niños y jóvenes.

Gráfico No 4: Oferta Vs Demanda Rural Insular



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En el corregimiento de Santa Ana se cuenta con un establecimiento educativo privado administrado por la fundación Santo Domingo, quien hizo parte del banco de oferente hasta el año 2017 y por temas de no cumplimiento del percentil no quedó habilitado dentro del mismo. Durante los años 2018 hasta la fecha han venido sosteniendo la institución con recursos propios; en algún momento manifestaron por medio de una comunicación que no podrían seguir financiando la totalidad la operación, y es de su interés, continuar apoyando la educación en beneficio de los niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad en la Isla de Barú, así como cumplir con las metas de cobertura y calidad del Distrito. Se alerta desde la necesidad de contar con estrategias que permitan la continuidad de aproximadamente 630 niños y jóvenes en el sistema educativo, debido a que en caso de que la Institución Educativa deje de operar.

7.2.1.1 2 UNALDE Country

La UNALDE Country incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 8, 9 y 10.
A continuación se detalla cada una:

COMUNA 8

Unidad Comunera de Gobierno 8.	
Comprende los barrios Zaragocilla, Escallón Villa, Los Ejecutivos, Calamares, Los Angeles, La Campiña, Camagüey, Villa Sandra, Rubí, Buenos Aires, Las Delicias, El Country, El Carmen, La Troncal, Tacarigua, contamos con 3 establecimientos educativos I.E. Soledad Román de Núñez, Nuevo Bosque y CASD Manuela Beltrán Alberga una población de 4.767 estudiantes. El promedio del estrato es 3.	

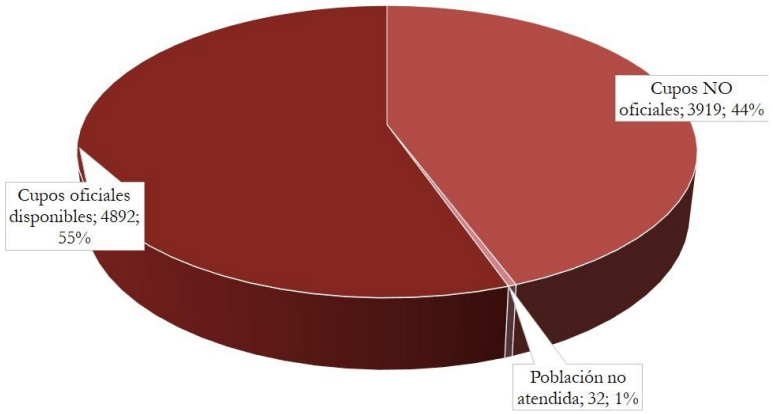
Tabla № 7: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 8

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CASD MANUELA BELTRAN	PRINCIPAL	285	8	290	8	5
I.E NUEVO BOSQUE	PRINCIPAL	1282	43	1540	43	258
I.E NUEVO BOSQUE	LUIS CARLOS GALAN LA CAMPIÑA	536	20	660	20	124
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	I.E SOLEDAD ROMAN DE NU?EZ	1191	41	1229	41	38
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	ZARAGOCILLA	260	9	265	9	5
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	PROGRESO Y LIBERTAD	286	12	288	12	2
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 10	425	14	440	14	15
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	VICTORIA PAUTT LEON	184	10	180	10	-4
		Total	4.449	157	4.892	157

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2023

En la Comuna 8 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 8 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 4.892 cupos en todos los grados. Tenemos una oferta de alrededor de 4.892 cupos en 16 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 32 niños y jóvenes.

Gráfico No 5: Oferta Vs Demanda Comuna 8



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

COMUNA 9

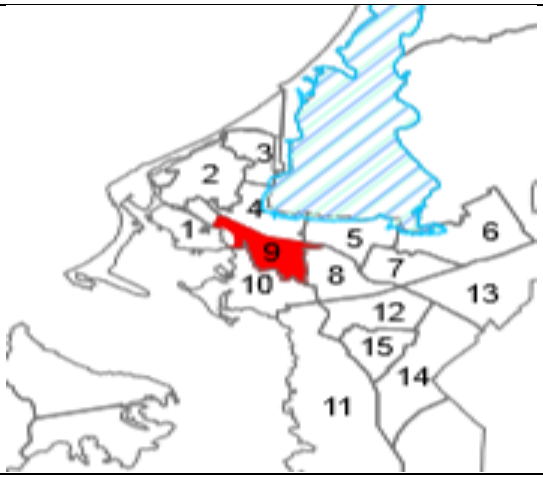
Unidad Comunera de Gobierno 9.	
Es una Comuna bastante extensa que va desde el barrio Chino hasta el barrio Nueva Granada, pasando por los barrios, El Prado, Martínez Martelo, Amberes, España, Armenia, Bruselas, Piedra de Bolívar, Paraguay, Juan XXIII, Junín, José Antonio Galán, Nueve de Abril. Las Brisas. En esta Comuna tenemos 4 instituciones educativas: Madre Laura, María Auxiliadora, Rafael Núñez, San Juan de Damasco, que atienden una población de 4.953 estudiantes.	

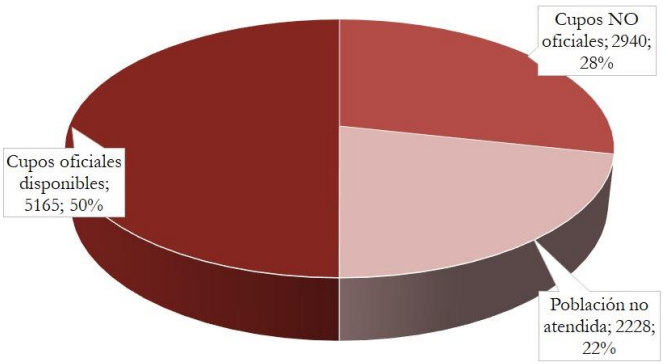
Tabla No 8: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 9

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MADRE LAURA	PRINCIPAL	591	20	601	20	10
I.E MADRE LAURA	ANDALUCIA	922	26	1020	26	98
I.E MADRE LAURA	JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA	468	16	492	16	24
I.E MARIA AUXILIADORA	PRINCIPAL	500	12	503	12	3
I.E RAFAEL NUÑEZ	I.E RAFAEL NU?EZ	409	12	420	12	11
I.E RAFAEL NUÑEZ	CIUDAD DE SANTA MARTA	297	12	350	12	53
I.E RAFAEL NUÑEZ	SIMON J. VELEZ	313	12	340	12	27
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	NUESTRA SENORA DEL ROSARIO	242	9	306	9	64
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	PRINCIPAL	1009	28	1044	28	35
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	JOSE ANTONIO GALAN	77	4	89	4	12
		Total	4.828	151	5.165	151

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2023

En la Comuna 9 contamos 4 establecimientos educativos oficiales (En 10 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 5.165 cupos en todos los grados. un establecimiento educativo oficial administrado por confesión religiosa en donde se atienden alrededor de 1.494 estudiantes, Tenemos una oferta de alrededor de 2.228 cupos en 15 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 2228 niños y jóvenes.

Gráfico № 6: Oferta Vs Demanda Comuna 9



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona. Tenemos el caso de la I.E Rafael Núñez que tiene 4 grupos de grado 5 y solo tiene para dar continuidad a 2, teniendo que ubicarlos en otras instituciones.

COMUNA 10

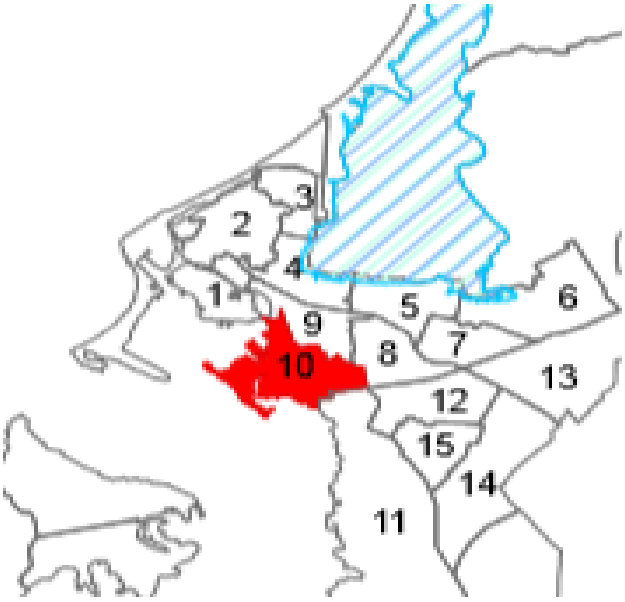
Unidad Comunera de Gobierno 10.	
Esta Comuna comprende los barrios San Isidro, República de Chile, Altos de San Isidro, Bosquecito, Los Cerros, Nuevo Bosque, Alto Bosque, El Bosque, Una de las debilidades es que a esta comuna la atraviesa la vía de acceso rápido a la variante de Cartagena (Corredor de Carga) lo que ha generado baja demanda de algunas instituciones por el peligro para los menores. Las instituciones oficiales de esta comuna son: Fernández Baena (establecimiento de jornada única). Fernando de la Vega, Olga González, Manuela Beltrán y la Escuela Normal Superior, única en Cartagena, una de las instituciones de mayor demanda en la ciudad. Estas instituciones atienden alrededor de 5.942 estudiantes.	

Tabla No.9: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 10

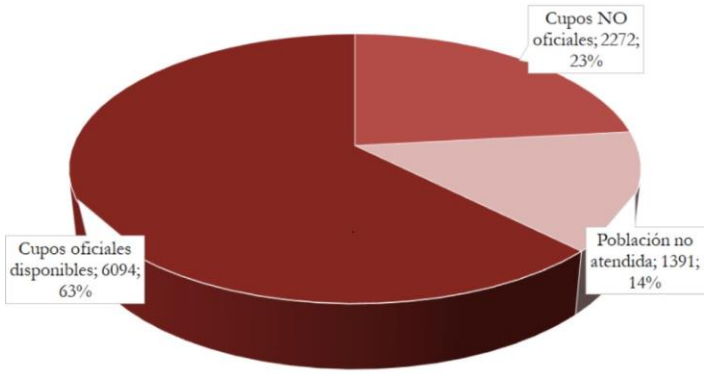
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
ESC NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA	PRINCIPAL	1314	34	1324	34	10
ESC NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA	EMMA comuna 66ESCALLON	380	14	377	14	-3
I.E ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA.	I.E ALBERTO E. FERNANDEZ BAENA	674	26	751	26	77
I.E FERNANDO DE LA VEGA	PRINCIPAL	485	18	525	18	40
I.E FERNANDO DE LA VEGA	ALMIRANTE PADILLA	148	6	151	6	3
I.E MANUELA BELTRAN	PRINCIPAL	691	22	773	22	82
I.E MANUELA BELTRAN	HIJOS DEL CHOFER	618	20	660	20	42
I.E NUEVO BOSQUE	JOSE MARIA CORDOBA	537	20	600	20	63

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E OLGA GONZALEZ ARRAUT	PRINCIPAL	901	28	933	28	32
		Total	5.748	188	6.094	188

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2023

En la Comuna 10 contamos 6 establecimientos educativos oficiales (En 9 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 6.094 cupos en todos los grados, Tenemos una oferta de alrededor de 2.272 cupos en 15 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1.391 niños y jóvenes.

Gráfico Nº7: Oferta Vs Demanda Comuna 10



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna se ofrecen alrededor de 188 cupos nuevos en diferentes niveles, prácticamente garantizamos continuidad. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona; sin embargo, no es una zona de alta presión en solicitudes de cupos oficiales, las sedes que quedan con algunos cupos son Fernando de la vega y Fernández Baena debido a que están ubicadas en el sector industrial del bosque cerca del corredor de carga las familias se abstienen por el peligro que representa la carretera para los niños y también por temas de deficiencia en la infraestructura escolar.

7.2.2 Localidad2: De la virgen y turística

7.2.2 .1 UNALDE Virgen

La Unalde Virgen incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 4, 5, 6 y 7. Incluye los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario. A continuación, se detalla cada una:

COMUNA 4

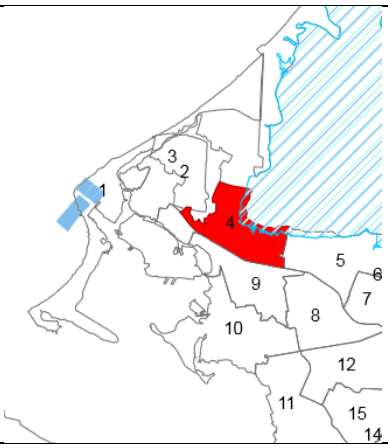
Unidad Comunera de Gobierno 4.	
Esta Comuna comprende los barrios Alcibia, Boston, La Candelaria, La Esperanza, La María, La Quinta. En esta comuna se ofrece el servicio educativo a través de 7 establecimientos oficiales y 6 sedes los cuales atienden 9.163 estudiantes en jornada diurna.	

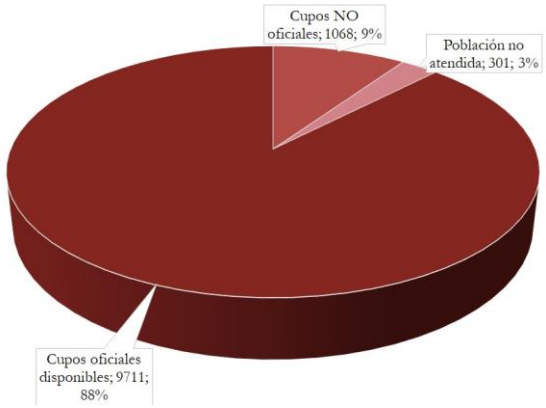
Tabla No 10.: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 4

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANTONIO NARIÑO	I.E ANTONIO NARIÑO	672	21	747	21	75
I.E ANTONIO NARIÑO	EDUARDO SANTOS MONTEJO	555	21	606	21	51
I.E CIUDAD DE TUNJA	PRINCIPAL	1224	39	1271	39	47
I.E CIUDAD DE TUNJA	ESCILDA MEDINA PACHECO	334	12	330	12	-4
I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	931	27	943	27	12
I.E JORGE ARTEL	I. E. JORGE ARTEL - PRINCIPAL	1361	45	1409	45	48
I.E MARIA REINA	PRINCIPAL	860	26	922	26	62
I.E MARIA REINA	ACCION COMUNAL LA QUINTA	161	6	159	6	-2
I.E MARIA REINA	LAS DELICIAS	239	11	240	11	1
I.E MARIA REINA	SOCIEDAD AMOR A CARTAGENA. # 7	537	20	560	20	23
I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON	PRINCIPAL	934	29	1008	29	74
I ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	PRINCIPAL	899	26	913	26	14
I ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	NTRA. SRA. LA VICTORIA	540	19	603	19	63
	Total	9.247	302	9.711	302	

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

En la Comuna 4 contamos 7 establecimientos educativos oficiales (En 13 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 9.711 cupos en todos los grados, Tenemos una oferta de alrededor de 1.068 cupos en 5 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de solo 301 niños y jóvenes.

Gráfico No 8 : Oferta Vs Demanda Comuna 4



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta Unidad Comunera de Gobierno las instituciones educativas oficiales podrían albergar la totalidad de cupos en forma global, sin embargo, cuando se analiza la situación por grado, estos cupos están disponibles en secundaria.

COMUNA 5

Unidad Comunera de Gobierno 5.	
Esta comuna comprende los barrios Chiquinquirá, República del Líbano, Tesca, Olaya (sectores Central, Rafael Núñez, Ricaurte, 11 de noviembre, Villa Olímpica). En esta comuna se ofrece el servicio educativo en 7 establecimientos educativos Fulgencio Lequerica Vélez, I.E República del Líbano, I.E. Foco Rojo, I.E. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, I.E. San Felipe Neri (en reconstrucción), I.E. Ntra. Sra. del Carmen. Para el año 2020, se atiende una población de 11.993 estudiantes en establecimientos oficiales.	

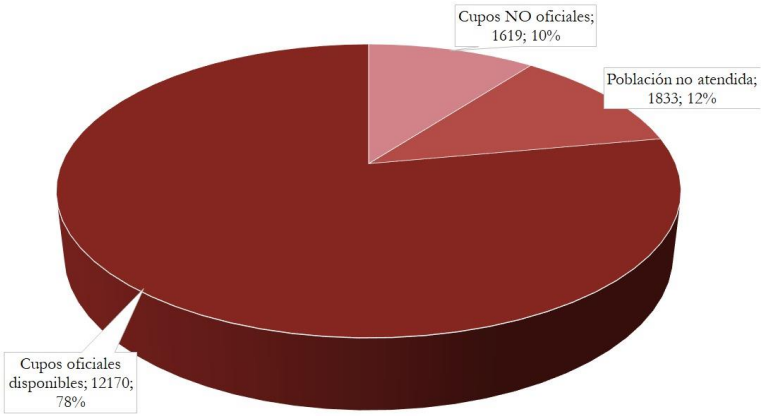
Tabla № 11: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 5

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E FOCO ROJO	I.E FOCO ROJO - PRINCIPAL	1490	48	1612	48	122
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	PRINCIPAL	1171	36	1288	36	117
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	REPUBLICA DEL ECUADOR	313	12	347	12	34
I.E HIJOS DE MARIA	REPUBLICA DE MEXICO	361	12	360	12	-1
I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRINCIPAL	1898	57	1951	57	53
I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CIUDAD DE SINCELEJO	368	12	378	12	10
I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	MIGUEL ANTONIO LENGUA	158	6	175	6	17
I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 4	178	7	183	7	5
I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	PRINCIPAL	1314	41	1378	41	64
I.E PLAYAS DE ACAPULCO	PRINCIPAL	887	26	926	26	39
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	PRINCIPAL	1503	46	1560	46	57
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	PRIMERO DE MAYO	334	12	356	12	22
I.E SAN FELIPE NERI	PRINCIPAL	1472	51	1656	51	184
		Total	11.447	366	12.170	366

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

En la Comuna 5 contamos 8 establecimientos educativos oficiales (En 13 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 12.170 cupos en todos los grados, Tenemos una oferta de alrededor de 1.619 cupos en 7 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1.833 niños y jóvenes.

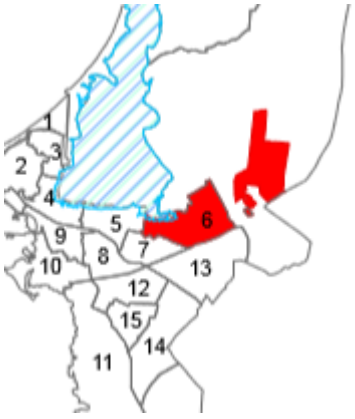
Gráfico No 9: Oferta Vs Demanda Comuna 5



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Esta es una comuna grande de contar con docentes adicionales se podría ampliar la cobertura se espera que para el año 2024 los estudiantes de la I.E San Felipe Neri sean atendido en nueva infraestructura, quien en estos momentos parte de la población se está atendiendo en la jornada de la tarde de la I.E Nuestra Señora del Carmen con transporte Escolar. de Igual forma se espera entre el funcionamiento la I,E Villas de Aranjuez de la comuna 6 y mitigue la contratación del servicio educativo que se realiza en esta Unalde.

COMUNA 6

Unidad Comunera de Gobierno 6.	
Esta Comuna es la más extensa de la ciudad y comprende los barrios El Pozón, Fredonia, La India, Nuevo Paraíso, Olaya Herrera, (La Magdalena, La Puntilla, Playa Blanca, Progreso, Stella, Zarabanda), Villa Estrella, Villas de la Candelaria, además Colombiaton, flor del campo y villas de Aranjuez y Ciudad Bicentenario, que son los sectores de mayor crecimiento poblacional de la ciudad, a donde llegan gran parte de los desplazados de la ciudad y donde actualmente se están construyendo los proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria.	

En esta Comuna se ofrece el servicio educativo a través de 9 Instituciones Educativas que representan 11 sedes, incluyendo la principal. Cinco de las instituciones ubicadas en el Barrio El Pozón; I.E. Nuestro Esfuerzo, I.E. Valores Unidos I.E. Camilo Torres, I.E. Luis C Galán Sarmiento, I.E. La Libertad, I.E. de Fredonia, I.E. Fe y Alegría Las Américas, I.E Villa Estrella y politécnico del pozón Se atienden alrededor de 14.735estudiantes.

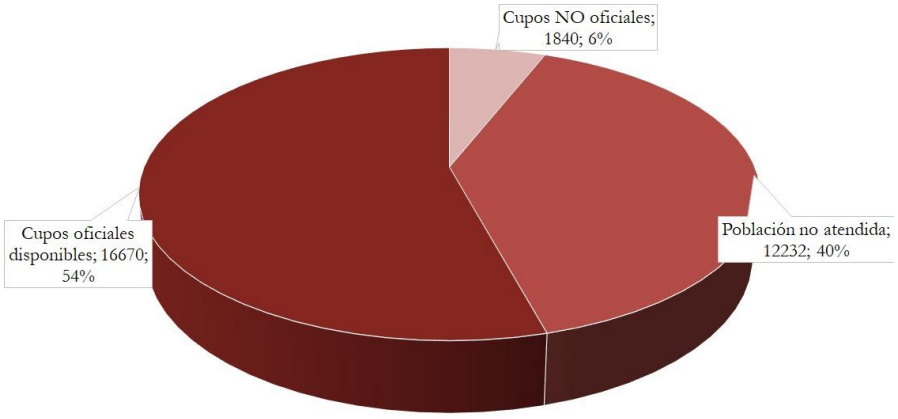
Tabla No.12: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 6

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	PRINCIPAL	1276	34	1314	34	38
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	LOS CHULIANES	755	24	755	24	0
I.E CLEMENTE MANUEL ZABALA	PRINCIPAL	1709	49	1838	49	129
I.E DE FREDONIA	PRINCIPAL	1462	46	1561	46	99
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	PRINCIPAL	1864	56	1892	56	28
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	LA FRATERNITE	183	7	185	7	2
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	LA PUNTILLA	424	14	437	14	13
I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ	PRINCIPAL	1451	38	1555	38	104
I.E HIJOS DE MARIA	PRINCIPAL	228	8	224	8	-4
I.E LA LIBERTAD	PRINCIPAL	988	26	1013	26	25
I.E LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PRINCIPAL	1298	38	1375	38	77
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	LA MAGDALENA	186	6	189	6	3
I.E NUESTRO ESFUERZO	PRINCIPAL	1297	38	1290	38	-7
I.E POLITECNICO DEL POZON	PRINCIPAL	915	24	940	24	25
I.E VALORES UNIDOS	PRINCIPAL	936	26	942	26	6
I.E VILLA ESTRELLA	PRINCIPAL	1145	32	1160	32	15
Total		16.117	466	16.670	466	553

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

En la Comuna 6 contamos 12 establecimientos educativos oficiales (En 16 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 16.670 cupos en todos los grados, Contamos además con 4 establecimientos oficiales administrados por confesiones en 7 sedes, en donde atienden alrededor de 6.800 estudiantes, Tenemos una oferta de alrededor de 1.840 cupos en 16 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 12.332 niños y jóvenes.

Gráfico № 10: Oferta Vs Demanda Comuna 6



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna se ofrecen alrededor de 553 cupos nuevos en diferentes grados, es poco para lo que demanda la zona, que es la de mayor crecimiento de la ciudad, El barrio el Pozón cuenta con 45 subsectores constituyéndose en el mayor asentamiento de la población con condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema., la situación de las instituciones aledañas es muy parecida, al final del barrio se está continua construyéndose Ciudadela de la Paz el cual es un proyecto de construcción se apartamentos VIS donde se construyen 2.512 soluciones de vivienda, en esta misma comuna se encuentra la zona de expansión para vivienda VIS y VIP en el macroproyecto ciudad Bicentenario que apunta a propiciar la expansión urbana de Cartagena, principalmente dirigida a familias de estratos bajos, es el Macroproyecto de Vivienda de Interés Social más grande de Colombia con 4.170 viviendas construidas con más de 16.000 habitantes

En conclusión, esta comuna es de especial atención a pesar de tener una gran oferta es insuficiente y por la gran demanda que se presenta, se hace necesario dar continuidad a los estudiantes que actualmente se contratan, y proyectar nueva contratación.

Actualmente, es importante señalar que para el año 2024 debe iniciar la operación de la prestación de servicio educativo Villa de Aranjuez sede Pies Descalzos, actualmente la obra va en un 80,7 %, estamos realizando las actuaciones ante el Ministerio de Educación Nacional para gestionar la planta docente requerida para la puesta en marcha de la Institución, de no ser posible no será posible prestar el servicio educativo en esta sede en esa modalidad.

Vista de Ciudadela de la Paz- Foto tomada de la página de caracol



COMUNA 7

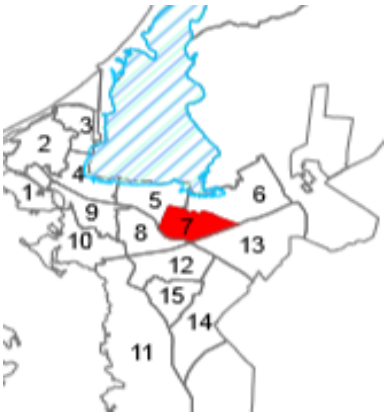
Unidad Comunera de Gobierno 7.	
Unidad Comunera No 7: Esta Comuna comprende los barrios Chapacuá, Chipre, El Gallo, La Castellana, Chipre, La Floresta, Las Gaviotas, Las Palmeras, Los Alpes, Nuevo Porvenir, República de Venezuela, San Antonio, San José obrero, Trece de junio, Viejo Porvenir. La Floresta, San Antonio, Los Alpes y Chipre. En esta comuna sólo tenemos tres instituciones educativas oficiales: I.E Hijos de María, I.E Fe y Alegría las Gaviotas y I.E Madre Gabriela San Martin que atienden 5.160 estudiantes en la diurna.	

Tabla No 13: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 7

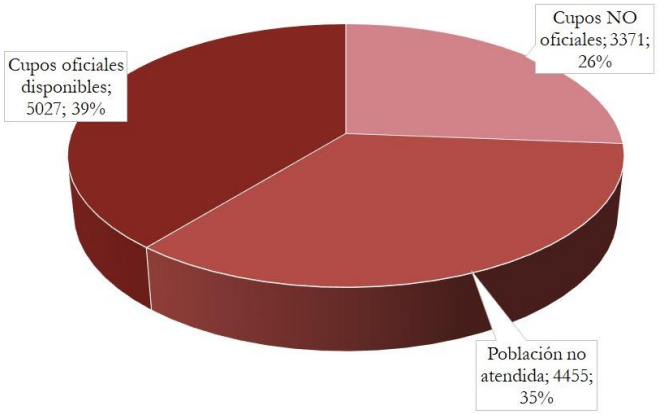
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E HIJOS DE MARIA	PRINCIPAL	631	18	610	18	-21
I.E HIJOS DE MARIA	RAFAEL TONO	403	8	412	15	9
I.E LAS GAVIOTAS	PRINCIPAL	1306	39	1342	39	36
I.E LAS GAVIOTAS	J.I NIÑO JESUS	300	12	300	12	0
I.E LAS GAVIOTAS	MOISES GOSSAIN LAJUD	405	12	338	12	-67
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	PRINCIPAL	1576	46	1548	46	-28

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	DIEZ DE MAYO	269	9	288	9	19
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SAN JOSE OBRERO	186	6	189	6	3
Total		5.076	150	5.027	157	-57

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

En la Comuna 7 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 8 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 5.027 cupos en todos los grados, garantizando prácticamente la continuidad, Tenemos una oferta de alrededor de 3.371 cupos en 14 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 4.455 niños y jóvenes.

Gráfico No 11: Oferta Vs Demanda Comuna 7



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Continental.
En la Localidad de la Virgen y Turística en el área rural se oferta el servicio educativo a través de 8 establecimientos educativos oficiales (20 sedes).

Tabla No.14: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Continental

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ARROYO DE PIEDRA	PRINCIPAL	643	24	670	24	27
I.E ARROYO DE PIEDRA	ARROYO DE LAS CANOAS	89	6	96	6	7
I.E ARROYO DE PIEDRA	DE PUNTA CANOA	305	12	304	12	-1
I.E ARROYO DE PIEDRA	PUA	28	6	26	2	-2
I.E DE BAYUNCA	EL CEIBAL	766	24	732	24	-34
I.E DE BAYUNCA	LA GRANJA-UMATA	426	14	544	14	118

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE BAYUNCA	LAS LATAS	929	27	897	27	-32
I.E DE BAYUNCA	PRINCIPAL	1232	34	1304	34	72
I.E DE BAYUNCA	DIVINO NIÑO JESUS	22	6	32	2	10
I.E DE PONTEZUELA	PRINCIPAL	711	27	749	27	38
I.E MANZANILLO DEL MAR	PRINCIPAL	369	17	378	18	9
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	PRINCIPAL	388	15	395	15	7
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	ANA UTRIA	48	6	51	3	3
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	ARROYO GRANDE	284	12	285	12	1
I.E PUERTO REY	PRINCIPAL	528	21	557	21	29
I.E TIERRA BAJA	PRINCIPAL	624	29	654	26	30
I. ETNODUCATIVA DE LA BOQUILLA	MADRE BERNARDA	315	14	375	14	60
I. ETNODUCATIVA DE LA BOQUILLA	PRINCIPAL	915	29	1002	29	87
I. ETNODUCATIVA DE LA BOQUILLA	SAN FELIPE	305	12	352	12	47
I. ETNODUCATIVA DE LA BOQUILLA	SAN JUAN BAUTISTA	658	22	732	22	74
Total		9.585	357	10.135	344	550

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

En esta comuna se ofrecen alrededor de 550 cupos nuevos en los diferentes niveles educativos; son corregimientos que están dispersos uno del otro, lo que hace necesario analizar y flexibilizar las relaciones técnicas alumno / grado para poder atender la demanda.

En el corregimiento de Bayunca y la Boquilla en donde la oferta oficial educativa es insuficiente. En la Boquilla la sede madre Bernarda es un predio que venía siendo arrendado y presenta problemas en su infraestructura, actualmente se arrienda en otro local mientras se soluciona la problemática.

7.2.3 Localidad 3: Industrial y de la bahía

7.2.3.1 UNALDE Industrial

La Localidad Industrial y de la Bahía está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13,14 y 15. Incluye los corregimientos de Pasacaballos y la isla de Barú. A continuación, se describe cada una:

COMUNA 11

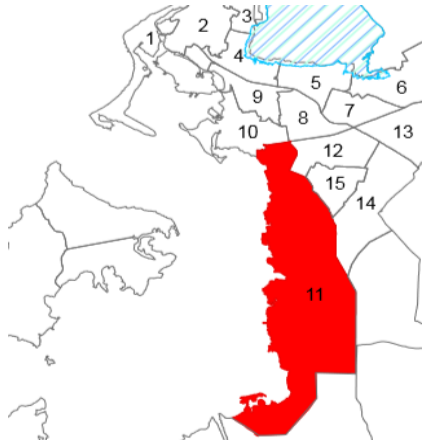
Unidad Comunera No 11.	
Comprende los barrios Ceballos, Santa Clara, Veinte De Julio Sur, Villa Barraza, Arroz Barato, Puerta De Hierro, Policarpa, Mamonal, Albornoz, Villa Rosa, Henequén, Antonio José De Sucre, El Libertador, Bellavista, Zona Industrial, actualmente es una zona que está creciendo en forma desorganizada e ilegal por invasiones creando cordones de miseria, es una zona extensa y solo tenemos tres instituciones educativa I.E. 20 de Julio, I.E. Salim Bechara y I.E. San Francisco de Asís, se presenta dificultad para atender en su totalidad incluso la continuidad 6648 estudiantes antiguos, con necesidad incluso de arrendar.	

Tabla No.15: Establecimientos Educativos Comuna 11

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E 20 DE JULIO	PRINCIPAL	945	22	986	28	41
I.E 20 DE JULIO	YIRA CASTRO	387	12	390	12	3
I.E SALIM BECHARA	PRINCIPAL	1011	27	1150	37	139
I.E SALIM BECHARA	ALBORNOZ	382	12	384	12	2
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	PRINCIPAL	1760	52	2017	52	257
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	POLICARPA SALAVARRIETA	403	12	430	12	27
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	MEMBRILLAL	735	26	860	26	125
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	HIJOS DEL AGRICULTOR	825	24	840	24	15
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	PEDRO PASCASIO MARTINEZ	261	10	267	10	6
		6.709	197	7.324	213	615

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

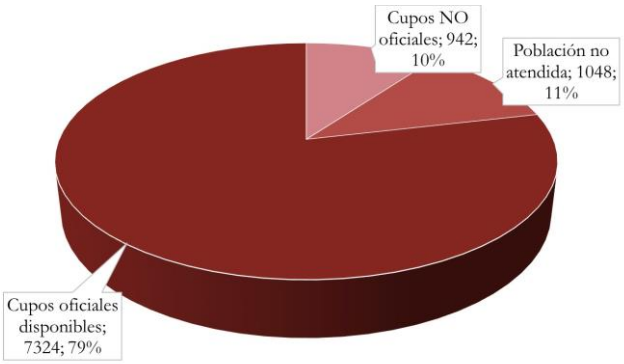
Tabla No. 16: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E EL SALVADOR	SEDE HENEQUÉN	25	165	178	64	432
I.E EL SALVADOR	SEDE 20 DE ENERO	40	239	70	0	349
	Total	65	404	248	64	781

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En la Comuna 11 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 9 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 7.324 cupos en todos los grados, Contamos además con 2 sedes de establecimientos administrados por confesiones, en donde atienden alrededor de 786 estudiantes, Tenemos una oferta de alrededor de 942 cupos en 7 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 1.040 niños y jóvenes.

Gráfico No 12: Oferta Vs Demanda Comuna 11



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna la demanda en los últimos años se ha venido incrementando producto del crecimiento sin control urbanístico se encuentra las invasiones en Cerros de Albornoz teniendo como a sus vecinos más cercanos a Nelson Mandela, Henequén, 20 de enero, Luis Carlos Galán, Villa Barraza, Arroz Barato, Villa Hermosa, Membrillal y Albornoz, las instituciones oficiales no tiene capacidad para atender toda la demanda e incluso la oferta de cupos que se podrían ofrecer por banco de oferentes es limitada por no contar con suficiente infraestructura educativa.

COMUNA 12

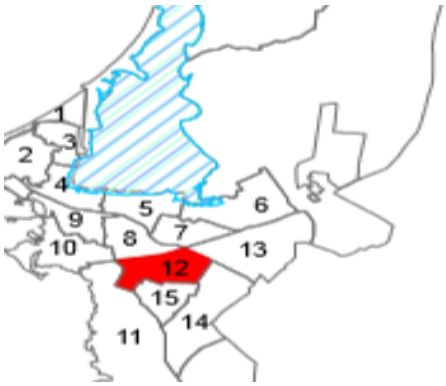
Unidad Comunera No 12.	
Es una comuna extensa que comprende los barrios San Pedro, Blas de Lezo, Santa Mónica, Los Caracoles, Almirante Colón, Los Corales, El Socorro, La Central, El Milagro, El Campestre, El Carmelo. Es una Comuna de buena oferta oficial en donde funcionan 8 establecimientos educativos oficiales Bertha Gedeón de Baladí, John F Kennedy, José Manuel Rodríguez Torices, Juan José Nieto, Luis Carlos López, Promoción Social de Cartagena, San Lucas, Soledad Acosta de Samper. Se atienden 16.520 estudiantes en la jornada diurna.	

Tabla No.17: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 12

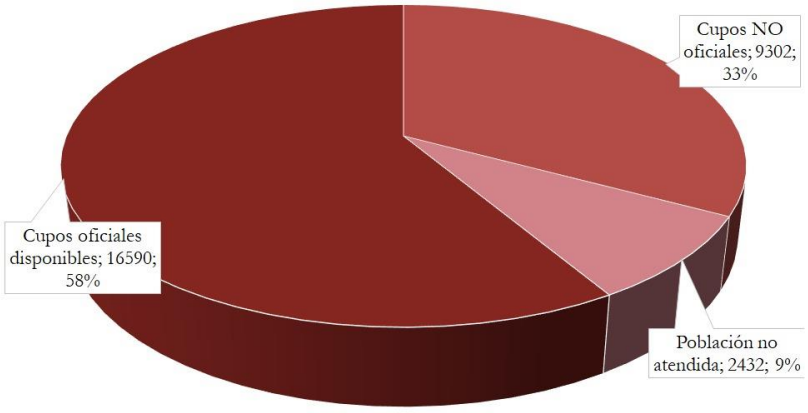
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E BERTHA GEDEON DE BALADI	PRINCIPAL	1810	59	1862	59	52
I.E JOHN F KENNEDY	PRINCIPAL	1520	48	1560	48	40
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	PRINCIPAL	3017	92	3205	92	188
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	J.I LOS CARACOLES	188	7	175	7	-13
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	ISABEL LA CATOLICA	629	20	680	20	51
I.E JUAN JOSE NIETO	PRINCIPAL	1172	37	1275	37	103
I.E LUIS CARLOS LOPEZ	PRINCIPAL	1357	42	1431	42	74
I.E PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	PRINCIPAL	1175	32	1198	32	23
I.E SAN LUCAS	PRINCIPAL	1471	44	1533	44	62
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	PRINCIPAL	2410	62	2420	62	10
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	ANA MARIA PEREZ DE OTERO	410	12	429	12	19
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	EMILIANO ALCALA ROMERO	824	24	822	24	-2
Total		15.983	479	16.590	479	607

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

Es una de las zonas de mayor oferta institucional en materia educativa en el distrito, la matrícula oficial en esta comuna es de 15.983estudiantes, proyectan entre todas solo 607 cupos nuevos.

En la Comuna 12 contamos 7 establecimientos educativos oficiales (En 12 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 16.509 cupos en todos los grados, Contamos además con 1 sede de establecimientos administrados por confesiones, en donde atienden alrededor de 1.968 estudiantes, Tenemos una oferta de alrededor de 9.303 cupos en 30 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 2.432 niños y jóvenes.

Gráfico No 13: Oferta Vs Demanda Comuna 12



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Es una zona en donde se debe a mediano plazo proyectar la construcción de nueva infraestructura educativa para atender la alta demanda.

COMUNA 13

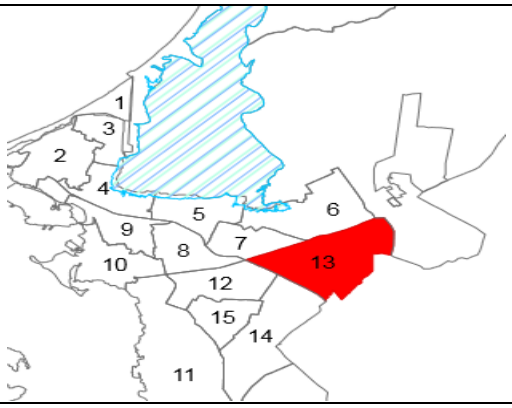
Unidad Comunera No 13.	
Comprende los barrios Providencia, Santa Lucía, La Concepción, El Recreo, San José de Los Campanos, Ternera, La Carolina, Villa Rosita, Anita. Contamos con sólo tres Establecimientos Educativos: I.E Ambientalista de Cartagena el cual no tiene capacidad para albergar toda la demanda, la I.E de Ternera. y la I.E República de Argentina Se atienden 5.764 estudiantes en la jornada diurna.	

Tabla No.18: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 13

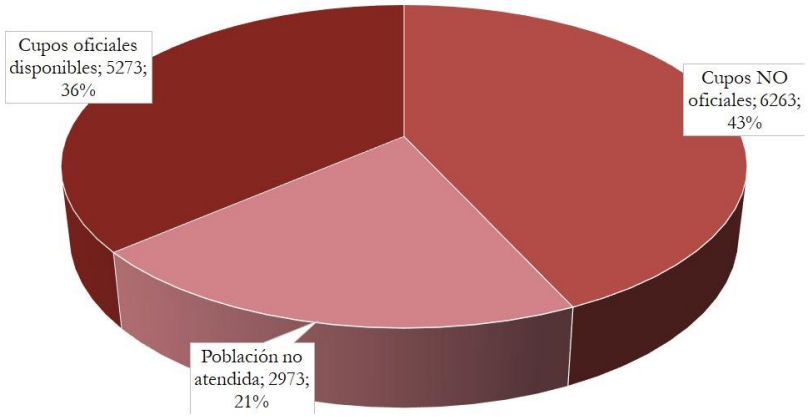
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E AMBIENTALISTA	PRINCIPAL	2195	60	2205	60	10
I.E DE TERNERA	PRINCIPAL	1186	35	1213	35	27
I.E JUAN JOSE NIETO	BARANOA	279	12	290	12	11
I.E REPUBLICA DE ARGENTINA	PRINCIPAL	1473	42	1565	42	92
Total		5.133	149	5.273	149	140

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2023

En la Comuna 13 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 4 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 5.273 cupos en todos los grados, Contamos además con 1 sede de establecimientos administrados por confesiones, en donde atienden alrededor de 1.270 estudiantes, Tenemos una oferta de alrededor de 6.293 cupos en 28 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 2.973 niños y jóvenes.

Es una zona de alta demanda, aquí se encuentra el barrio San José de los campanos el cual ha crecido vertiginosamente en los últimos años. y barrios nuevos que pertenecen a la jurisdicción de municipio de Turbaco.

Gráfico No 14: Oferta Vs Demanda Comuna 13



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

COMUNA 14

Unidad Comunera No 14.	
Comprende los barrios Alameda La Victoria, San Fernando, Ciudadela 11 de noviembre, Urbanización Simón Bolívar, Villa Rubia, Jorge Eliecer Gaitán, La Florida, Nelson Mandela, Cesar Flórez, Rosedal, María, Cano, Camilo Torres, Nueva Delhi, La Esmeralda I, Los Santanderes, Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, La Sierrita, Nazareno, La Esmeralda II, Villa Fanny, Villa Hermosa, Ciudadela 2000, junto con la comuna 6 es el sector con mayor demanda en el Distrito. Solo tenemos 2 establecimientos oficiales I.E María Cano, I.E Mercedes Abrego, y dos sedes de establecimientos educativos de otra comuna. Se atiende a 4.984 estudiantes en la jornada diurna.	

No se cuenta con la capacidad oficial para albergar toda la demanda de este sector.

Tabla No.19: Establecimiento Educativos Oficiales comuna 14

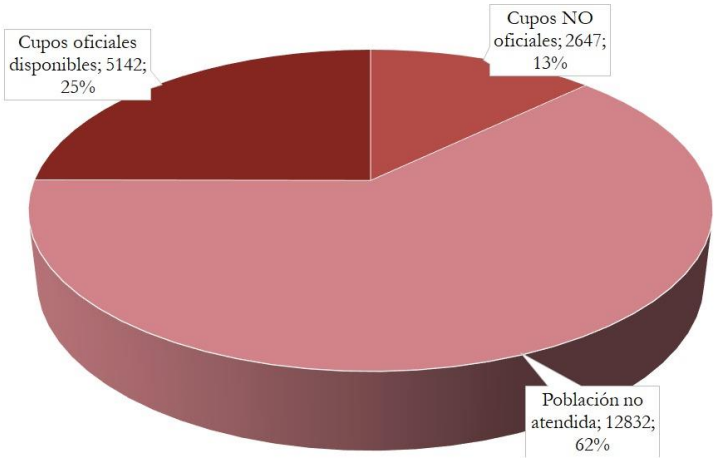
Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MARIA CANO	PRINCIPAL	632	22	704	22	72
I.E MERCEDES ABREGO	PRINCIPAL	2027	56	2158	56	131
I.E MERCEDES ABREGO	CAMILO TORRES RESTREPO	292	10	330	10	38
I.E MERCEDES ABREGO	CIUDAD MEDELLIN	701	20	680	20	-21
I.E MERCEDES ABREGO	SECTORES UNIDOS	328	11	365	11	37
I.E PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	JORGE ELIECER GAITAN	385	12	350	12	-35
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	DE SAN FERNANDO	549	16	555	16	6
	Total	**4.914**	**147**	**5.142**	**447**	**228**

Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

En la Comuna 14 contamos 3 establecimientos educativos oficiales (En 4 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 5.142 cupos en todos los grados, Contamos además con 11 sede de establecimientos administrados por confesiones, en donde atienden alrededor de 9.300 estudiantes, Tenemos una oferta de alrededor de 2.647 cupos en 11 establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 12.832 niños y jóvenes.

Es una zona de alta demanda, que debe ser de especial atención por parte del distrito los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para absorber toda la demanda, teniendo la necesidad de contratar el servicio educativo.

Gráfico Nº 15: Oferta Vs Demanda Comuna 14



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna está ubicado El Barrio Nelson Mándela, con una extensión aproximada de 56 hectáreas de terreno, tiene 24 sectores con más de 8,000 viviendas. Es uno de los sectores con mayor índice de pobreza de la ciudad, constituido principalmente por población afrodescendiente y víctima del conflicto armado. La densidad poblacional continúa su crecimiento debido a la llegada de nuevas familias en situación de desplazamiento.

En esta comuna existe una alta demanda escolar y la oferta del sector es insuficiente.

COMUNA 15

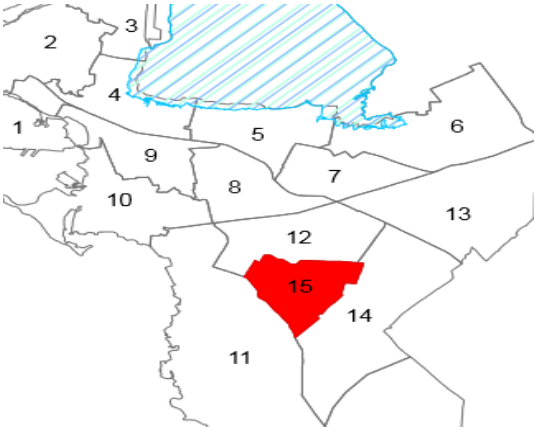
Unidad Comunera No 15.	
Comprende los barrios Vista Hermosa, La Victoria, Los Jardines, La Consolata, Luis Carlos Galán, El Reposo, El Educador, Manuela Vergara de Curi, Jaime Pardo Leal, San Pedro Mártir. Sólo hay 2 establecimientos educativos: la I.E Fe y Alegría El Progreso y la I.E. Manuela Vergara de Curi y 3 sedes de establecimientos educativos de otras comunas. Se atienden 4.334 estudiantes en la jornada diurna, tienen capacidad para dar continuidad a todos sus estudiantes y ofrecer muy pocos cupos nuevos.	

Tabla No.20: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 15

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	PRINCIPAL	1049	32	1076	32	27
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	JOSE GONZALEZ	137	7	185	7	48
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	EL REPOSO	458	16	460	16	2
I.E JUAN JOSE NIETO	EL EDUCADOR	334	12	380	12	46
I.E MANUELA VERGARA DE CURI	PRINCIPAL	1159	39	1153	39	-6
I.E PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	LA CONSOLATA	386	12	350	12	-36
I.E SAN LUCAS	SAN PEDRO MARTIR	550	16	540	16	-10
Total		4.073	134	4.144	134	71

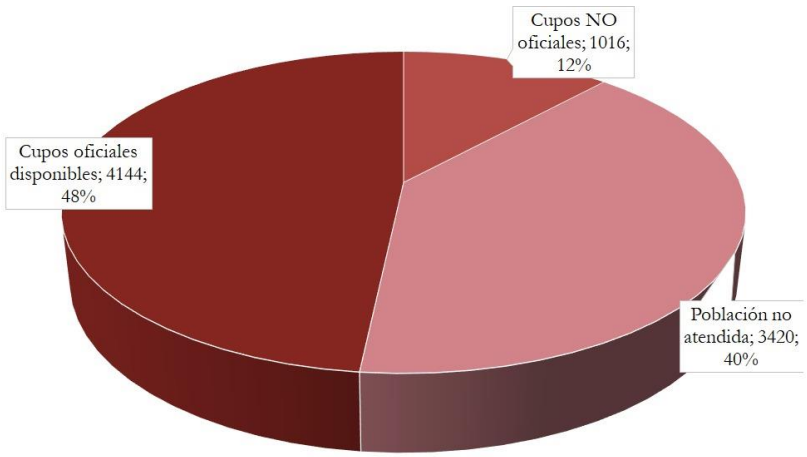
Fuente: Proyección de Cupos 2024 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2023

En la Comuna 15 contamos 2 establecimientos educativos oficiales (En 7 sedes) de acuerdo con la proyección de cupos realizada para el año 2024 podrían llegar atender unos 4.144 cupos en todos los grados, Contamos además con una sede de establecimientos administrados por confesiones, en donde atienden alrededor de 1.717 estudiantes, Tenemos una oferta de alrededor de 1.016 cupos en 8

establecimientos educativos privados. El ejercicio de oferta y demanda nos arroja una población no atendida de 3.420 niños y jóvenes.

En esta comuna se contrata con un (1) establecimiento educativo y 2 sedes del banco de oferente 324 cupos.

Gráfico N 16: Oferta Vs Demanda Comuna 15



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En esta comuna existe una alta demanda escolar por lo que la oferta del sector es insuficiente.

UNIDAD COMUNERA RURAL RIBEREÑO

Unidad Comunera de Gobierno del Area Rural Ribereño.
En el área rural en la Localidad Industrial se cuenta con las instituciones: I.E. de Leticia, I.E. Técnica de Pasacaballos I.E. Buen Aire, I.E. José María Córdoba. No se contrata en esta área; sin embargo, en el corregimiento de Pasacaballos existe insuficiencia y limitaciones de cupos el corregimiento viene creciendo. Esto se percibe por la gran demanda que tienen las instituciones y las solicitudes de cupos que se realizan en la UNALDE.

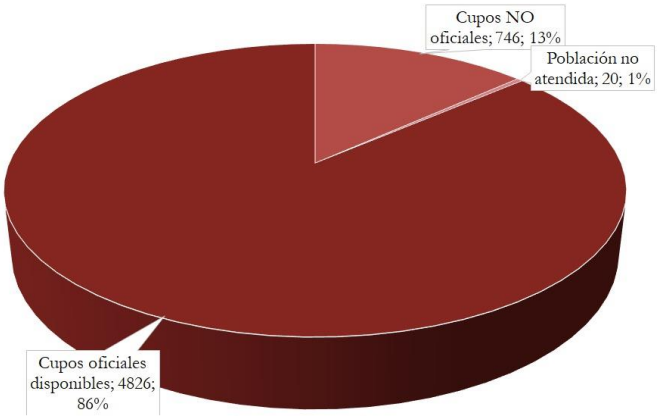
Tabla No.21: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales en área Rural Ribereña

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE LETICIA	PRINCIPAL	133	12	143	9	10
I.E DE LETICIA	EL RECREO	49	6	51	3	2
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	PRINCIPAL	1025	37	1071	37	46
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	BAJO DEL TIGRE	40	6	42	2	2
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	PRINCIPAL	1121	38	1229	38	108
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	MADRE HERLINDA MOISES	256	9	263	9	7

I.E TECNICA DE PASACABALLOS	PRINCIPAL	1900	58	2027	58	127
Total		4.524	166	4.826	156	302

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

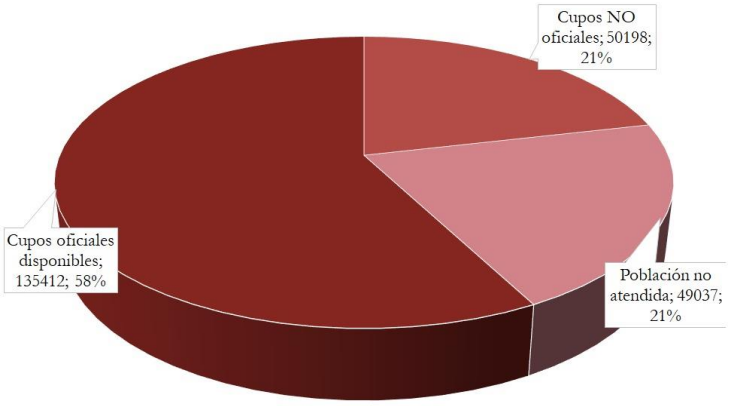
Gráfico Nº 17: Oferta Vs Demanda Rural - Ribereño



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

Como se pudo observar en las distintas unidades comuneras de gobierno, se identifican necesidades de ampliación de la oferta educativa a través de las distintas modalidades de contratación de prestación del servicio educativo, acorde con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, para poder atender la alta demanda educativa del Distrito.

Gráfico Nº 18: Oferta Vs Demanda Distrito de Cartagena



Fuente: Dirección de Cobertura, SED.

En el ejercicio global nuestra capacidad para el 2024 podría llegar hasta los 135.412 cupos garantizando la continuidad a todos nuestros estudiantes activos y utilizando la máxima capacidad en todas nuestras instituciones oficiales, la matricula privada de 0 a 11 podría llegar hasta los 50.198 cupos quedando como población no atendida de 49.037 cupos, se observa claramente las necesidades en las comunas 6 y 14.

Tabla No.22: Proyección de cupos oficial y privado por comunas

Comuna	Proyección Oficial	Proyección Privado	No atendidos	% No atendidos
Comuna 1	1732	5675	549	1,1%
Comuna 2	6898	1477	250	0,5%
Comuna 3	8096	1189	365	0,7%
Comuna 4	9711	1068	301	0,6%
Comuna 5	12170	1619	1833	3,7%
Comuna 6	16670	1840	12232	24,9%
Comuna 7	5027	3371	4455	9,1%
Comuna 8	4892	3919	32	0,1%
Comuna 9	5165	2940	2228	4,5%
Comuna 10	6094	2272	1391	2,8%
Comuna 11	7324	942	1048	2,1%
Comuna 12	16590	9302	2432	5,0%
Comuna 13	5273	6263	2973	6,1%
Comuna 14	5142	2647	12832	26,2%
Comuna 15	4144	1016	3420	7,0%
Continental	10135	3166	1807	3,7%
Insular	5523	746	869	1,8%
Rivereño	4826	746	20	0,0%
Total, general	135412	50198	49037	

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

7.3 Las condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas donde es necesaria la contratación del servicio educativo, estableciendo los componentes de la canasta educativa básica a contratar.

A continuación, se establece la estructura general que deberá presentarse por parte de los prestadores de servicio educativo:

CANASTA EDUCATIVA.

Ahora, es importante señalar que en algunos casos los establecimientos educativos de acuerdo con las necesidades reflejadas en el estudio de insuficiencia requieren presentar una canasta complementaria por transporte, para de esa manera garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

La clase de contrato con la que se pretende atender dicha necesidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6. del presente decreto.

- Que el Distrito de Cartagena para la atención de la población estudiantil que no es posible atender desde el sector oficial ya sea por que no cuenta con la capacidad suficiente para atenderlas o por alguna otra limitación fundamentada en el estudio de insuficiencia, acudimos a dos tipos de modalidades de Contratación, financiadas ya sea por el Sistema General de Participaciones o a través de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, como son:

 - Promoción e implementación de estrategias de Desarrollo Pedagógico a celebrar con confesiones religiosas, para lo cual se proyectan para la vigencia 2024 un número aproximado de **26.173** cupos en las diferentes localidades de la ciudad. Tal como se señaló en el punto anterior.
 - Prestación del Servicio Educativo (P.S.E.), a través de los Establecimientos Educativos que se encuentran habilitados por el Banco de Oferente, donde se proyecta para la vigencia 2024 un número aproximado de **22.827** cupos.

- El cronograma de la fase precontractual, cuyas actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar. De acuerdo con la Resolución № 7426 del 30 de Octubre del 2023, mediante la cual se aprobó el calendario escolar 2024, se estableció que la fecha de inicio del calendario es el 29 de enero de 2024, de acuerdo con ello se plantea el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
31/10/2023	Estudio de insuficiencia y limitaciones enviado al MEN	Dirección de Cobertura educativa
30/11/2023	Publicación del PACSE	Dirección de Cobertura educativa
21/12/2023	Modificación del PACSE (En caso que sea necesario)	Dirección de Cobertura educativa
9/12/2023	Listado de Estudiantes Continuidad- Canastas Educativas 2023	Dirección de Cobertura educativa
10/12/2023	Remisión de los borradores de las Solicitudes de contratación a la Subdirección Técnica de Gestión Administrativa	Dirección de Cobertura
1/12/2023 al 9/01/2024	Solicitudes de información a los Establecimientos Educativos a contratar	Dirección de Cobertura educativa
2/01/2024	Radicación de solicitudes de Disponibilidad presupuestal	Dirección de Cobertura educativa

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
03/01/2024 al 26/01/2024	Trámite Contractual celebración de contratos	Subdirección Técnica de Gestión Administrativa

- El valor estimado del contrato y el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad territorial pagará el servicio.

A continuación se señala el valor estimado de los contratos a suscribir en la Vigencia 2024 con un porcentaje de aumento del **13.5%,** teniendo en cuenta que aun no conocemos el valor de la tipología por estudiantes, ni tampoco el incremento que tendrá las canastas educativas para la próxima vigencia, por ello será una aproximación sujeta a cambios, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educacion:

MODALIDAD CONTRACTUAL	VALOR
Banco de Oferentes	$ 43.124.917.040
Implementación de estrategias pedagógicas con confesiones religiosas.	$ 56.289.414.598
Transporte Escolar	$ 2.276.226.911

**** Nota: El Valor es una proyección, está sujeto a cambios de acuerdo con la canasta educativa que se construya para cada contrato.*

ANEXO 1: ESTRUCTURA DE LA CANASTA

LOS VALORES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN CORRESPONDEN A LOS MESES QUE TIENE VIGENCIA EL CALENDARIO ESCOLAR		
VALOR POR ESTUDIANTE	40 SEMANAS	DIGITE LAS CASILLAS
NIVEL ESCOLAR	VALOR POR ESTUDIANTE	No. ESTUDIANTES
PRESCOLAR		
PRIMARIA		
SECUNDARIA		
MEDIA		
T O T A L		
TRANSPORTE	VALOR POR ESTUDIANTE	No. ESTUDIANTES A TRANSPORTAR
VALOR DEL TRANSPORTE Y NUMERO DE ESTUDIANTES		
CANASTA	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
VALOR TOTAL POR ESTUDIANTES		
VALOR TRANSPORTE		
VALOR TOTAL DE LA CANASTA		
CANASTA EDUCATIVA BASICA		
NÚMERO RECURSO HUMANO	CANTIDAD	ALUMNOS POR DIRECTIVO
RECTOR		
MINIMO COORDINADOR(ES) DECRETO 3020		
NUMERO DE COORDINADOR(ES) PROPUESTO		
VALOR RECURSO HUMANO		
SALARIOS, PRESTACIONES Y APORTES DE NÓMINA PARA PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES		
MATERIAL EDUCATIVO		
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO		
MATERIAL TECNOLOGICO		
MATERIAL DIDACTICO		
MATERIAL PEDAGÓGICO		
SUBTOTAL MATERIAL EDUCATIVO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA EDUCACIÓN (0.321%)		

LOS VALORES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN CORRESPONDEN A LOS MESES QUE TIENE VIGENCIA EL CALENDARIO ESCOLAR		
ESTAMPILLAS AÑOS DORADOS Y UNICARTAGENA (3%)		
MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA		
VALOR USO INFRAESTRUCTURA FISICA		
HONORARIOS A PROFESIONALES, PERSONAL DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES		
DERECHOS ACADEMICOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
MATERIALES Y PRODUCTOS DE ASEO		
SUBTOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS GENERALES		
SERVICIOS PUBLICOS		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
SUBTOTAL GASTOS GENERALES		
SUBTOTAL CANASTA BASICA		
CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA		
ESTRATEGIA DE PERMANENCIA	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
SERVICIO DE TRANSPORTE		
PROFESIONALES DE APOYO EDUCATIVO		
PSICOLOGOS		
TRABAJADORES SOCIALES		
TERAPEUTAS		
CAPELLANES (SOLO APLICA PARA PARA LAS CONFESIONES RELIGIOSAS)		
SUBTOTAL CANASTA COMPLEMENTARIA		
TOTAL CANASTA EDUCATIVA		100,0000%
DIFERENCIA		0,0000%

ANEXO 2: PROYECCIÓN DE CUPOS POR NIVELES

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
COMUNA 1	Preescolar	0	-
	Básica Primaria	1	-
		2	-
		3	-
		4	-
		5	-
	Básica Secundaria	6	108
		7	140
		8	141
		9	133
	Media	10	124
		11	115
	Sumatorias		761
COMUNA 2	Preescolar	0	75
	Básica Primaria	1	78
		2	74
		3	75
		4	81
		5	83
	Básica Secundaria	6	81
		7	81
		8	82
		9	85
	Media	10	80
		11	67
	Sumatorias		942
COMUNA 3	Preescolar	0	82
	Básica Primaria	1	87
		2	113
		3	115
		4	113
		5	130
	Básica Secundaria	6	112
		7	154
		8	117
		9	97
	Media	10	103
		11	73
	Sumatorias		1.296
COMUNA 5	Preescolar	0	230
	Básica Primaria	1	162
		2	152
		3	171
		4	218
		5	172
	Básica Secundaria	6	191
		7	155
		8	144

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
		9	169
	Media	10	116
		11	110
	Sumatorias		1.990
COMUNA 6	Preescolar	0	886
	Básica Primaria	1	876
		2	1.129
		3	1.103
		4	1.079
		5	1.068
	Básica Secundaria	6	1.056
		7	1.023
		8	906
		9	795
	Media	10	713
		11	505
	Sumatorias		11.139
COMUNA 7	Preescolar	0	329
	Básica Primaria	1	157
		2	274
		3	261
		4	309
		5	321
	Básica Secundaria	6	458
		7	560
		8	564
		9	449
	Media	10	382
		11	321
	Sumatorias		4.385
COMUNA 9	Preescolar	0	161
	Básica Primaria	1	118
		2	147
		3	160
		4	145
		5	159
	Básica Secundaria	6	166
		7	160
		8	176
		9	196
	Media	10	207
		11	164
	Sumatorias		1.959
COMUNA 10	Preescolar	0	137
	Básica Primaria	1	49
		2	110
		3	101
		4	88
		5	87
	Básica Secundaria	6	112
		7	110

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
		8	142
		9	139
	Media	10	141
		11	134
		12	-
		13	-
	Sumatorias		1.350
COMUNA 11	Preescolar	0	51
	Básica Primaria	1	52
		2	74
		3	88
		4	87
		5	83
	Básica Secundaria	6	102
		7	89
		8	71
		9	53
	Media	10	68
		11	32
		12	-
		13	-
	Sumatorias		850
COMUNA 12	Preescolar	0	255
	Básica Primaria	1	110
		2	231
		3	251
		4	254
		5	224
	Básica Secundaria	6	199
		7	239
		8	236
		9	209
	Media	10	255
		11	231
	Sumatorias		2.694
COMUNA 13	Preescolar	0	239
	Básica Primaria	1	176
		2	304
		3	339
		4	291
		5	284
	Básica Secundaria	6	301
		7	304
		8	256
		9	229
	Media	10	271
		11	183
	Sumatorias		3.177
COMUNA 14	Preescolar	0	1.066
	Básica Primaria	1	961
		2	1.325

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
		3	1.276
		4	1.282
		5	1.256
	Básica Secundaria	6	1.364
		7	1.163
		8	998
		9	1.000
	Media	10	940
		11	734
		12	-
		13	-
	Sumatorias		13.365
COMUNA 15	Preescolar	0	259
	Básica Primaria	1	189
		2	220
		3	221
		4	239
		5	243
	Básica Secundaria	6	255
		7	236
		8	241
		9	249
	Media	10	209
		11	221
		12	-
		13	-
	Sumatorias		2.782
RURAL CONTINENTAL	Preescolar	0	124
	Básica Primaria	1	112
		2	98
		3	116
		4	160
		5	152
	Básica Secundaria	6	151
		7	167
		8	121
		9	112
	Media	10	57
		11	61
	Sumatorias		1.431
RURAL INSULAR	Preescolar	0	43
	Básica Primaria	1	94
		2	78
		3	95
		4	68
		5	82
	Básica Secundaria	6	89
		7	95
		8	78
		9	59
	Media	10	84

Ubicación de la necesidad de la contratación del servicio	Niveles	Grados	Total
		11	51
	Sumatorias		916
Total General			49.037

ANEXO 3: SE ADJUNTA ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES DE LA PRESTANCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS 2023-2024.

